

**VIEDMA, 05 DE OCTUBRE DE 2007**

**VISTO:**

El Expediente N° 154915-C-94 del Registro del Consejo Provincial de Educación y las Resoluciones N° 787/06 y 788/06, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida”, incluyendo en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 326, Categoría 1°, Grupo “B” de la localidad de Ingeniero Jacobacci;

Que por Resolución N° 788/06 se determinaron las Plantas Orgánicas Funcionales para la implementación del Proyecto de Jornada Extendida, requiriendo la incorporación de nuevos puestos de trabajo para dar respuesta al proyecto Institucional aprobado;

Que esta experiencia incorpora una grilla de cargos y horas para el personal que se desempeñará como tallerista y extensiones horarias para los Maestros de Grado y Maestros Especiales y para los cargos Directivos, de acuerdo a la propuesta institucional presentada y a los proyectos que la misma incluya;

Que por lo manifestado en el considerando anterior se hace necesario establecer el carácter de la designación y la finalización de la misma, en tanto el carácter experimental del proyecto;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que la Escuela cuenta con los espacios edilicios y los recursos necesarios para dar continuidad a la mencionada experiencia;

Que la Comisión Evaluadora de los Proyectos aprobó mediante Disposición N° 22/07 las propuestas presentadas por la Institución Escolar, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución N° 787/06;

Que para dar curso favorable a la misma es preciso aprobar y definir transitoriamente la Planta Orgánica Funcional;

Que en consecuencia corresponde definir la Resolución que de marco a la implementación concreta de la experiencia;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**  
**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, transitoriamente, en función de las Resoluciones N° 787/06 y 788/06, por el carácter experimental y a partir del 13 de septiembre del corriente año, la **PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 326**, Categoría 1°, Grupo “B” de la localidad de Ingeniero Jacobacci, incluida en el Proyecto “**ESCUELA DE JORNADA EXTENDIDA**” y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente resolución.

**Provincia de Río Negro**  
**Consejo Provincial de Educación**

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR establecido que los Proyectos Aprobados por la Comisión Evaluadora conformada según el Artículo 4º de la Resolución 787/06, son los detallados en el ANEXO II de la presente resolución.**

**ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR** que el Supervisor correspondiente, a partir de la aprobación de la propuesta Institucional, conforme a lo establecido en el artículo precedente designará al personal seleccionado e indicará en las mismas las correspondientes extensiones horarias, todo ello en el marco de la presente Resolución y lo establecido en el Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”. En todos los casos que corresponda se dará estricto cumplimiento a la Resolución N° 788/06.

**ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER** que los cargos del personal que se desempeña como tallerista y las horas institucionales que se le otorgan a todo el personal que le corresponde según el Anexo I de la presente, cesarán el día anterior a la realización de la Asamblea Presencial del Período Lectivo siguiente, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 787/06.

**ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER** que el personal designado como Referente Institucional TICs, y docente a cargo de la Enseñanza Idioma Extranjero, cesarán el día anterior a la realización de la Asamblea Presencial del Período Lectivo siguiente, por el carácter experimental del Proyecto en el cual se encuadran, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 787/06.-

**ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER** que para la continuidad de las designaciones en los cargos que correspondan, las autoridades de las Escuelas afectadas en el Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”, deberán presentar los proyectos respectivos a más tardar al 15 de Diciembre de cada año, los que serán evaluados por la Comisión respectiva, la que deberá comunicar a la Escuela su decisión de aprobación o no de los proyectos, antes de la fecha establecida por el Calendario Escolar para la Asamblea de designación de cargos Interinos y Suplentes.

**ARTÍCULO 7º.- AFECTAR** por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente, los cargos/horas mencionados en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 8º.- REGISTRAR,** comunicar a la Supervisión Escolar de Nivel Primario-Zona IV- Ingeniero Jacobacci de la Delegación Regional de Educación Sur y archivar.

**RESOLUCIÓN N° 1639**

DNP/gr.-

Lic. Daniel Agostino – A/C Presidencia  
Prof. Adriana Monti – Sec- General  
Consejo Provincial de Educación

**ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 1639**

**PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL – PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA**

**ESCUELA PRIMARIA N° 326**

CARGO	TOTAL – Especificaciones
Director de Jornada Completa	1 (1º Categoría)
Vicedirector de Jornada Completa	1 (1º Categoría)
Maestro con funciones de Secretario	1
Maestro de Grado	Jornada Simple: 10
Maestros Especiales	Música: 2 Plástica: 2 Educación Física: 2
Maestros de Idioma Extranjero	Inglés: 1 cargo de 20 hs. Turno Mañana.
Referente Institucional T.I.Cs.	Tecnología de Información y Comunicación: 10 horas semanales. 1 cargo Turno Mañana – 1 cargo Turno Tarde.
Talleristas	2 cargos de 20 hs Turno Mañana. 1 cargo de 10 hs Turno Mañana. 2 cargos de 20 hs. Turno Tarde.
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestros de Jornada Simple que no dictan taller. 2 hs. para cada Maestros Especial sin extensión horaria 2 hs. para el referente Inst. TICs
Personal de Servicios	6 cargos servicios generales - Turno Mañana 3 cargos servicios generales - Turno Tarde

**ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 1639**

**PROYECTOS APROBADOS – PROYECTO ESCUELA JORNADA EXTENDIDA**

**ESCUELA PRIMARIA N° 326**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
“Verde planta, verde esperanza”
“FM 97.1 Radio Re Piola”
“Puentes imaginarios”
“Proyecto Inglés”
“Construyendo fantasías en libertad”
“Manos a la obra en la escuela”